

*RELACIÓN HISTÓRICO DESCRIPTIVA
DE LOS PUEBLOS DE IXUMUL Y DE TECUCHE.*

1579.—En la villa de Valladolid delas Provincias y governacion de yucatan delas yndias del mar oceano a doze dias del mes de mayo de mill e quinientos e setenta e nueve años yo blas gonçalez vezino e Regidor perpetuo por su Magestad en esta dicha villa y uno de los primeros conquistadores della que entraron en estas provincias en compañía del adelantado don francisco de montejo respondiendole ala ynstruicion y capitulos en molde enbiados por su magestad rreal a estas dichas provincias para que se de noticias y haga Relacion delas cosas dellas la qual dicha ynstruicion fue enbiada á esta dicha villa por el muy yllustre señor don guillen de las casas governador y capitán general en ellas y me fue entregada por el illustre señor don diego sarmiento figueroa alcalde mayor desta dicha villa y haziendo Relacion verdadera delo que pasa es en la forma e manera siguiente:

primeramente en el año del Señor de mill e qui-

nientos y veinte y nueve años llevo el adelantado don francisco de montejo con poderes del enperador nuestro señor de gloriosa memoria a conquistar y pacificar estas provincias de yucatan y coçumel y costeano la dicha tierra con tres nabios llegamos a un puerto y baya que se dize soliman ques nonbre antiguo de los yndios desta tierra en los quales nabios benian quatrocientos soldados y ciento y cinquenta caballos y muchos pertrechos de guerra, saltamos en tierra en compañía del dicho adelantado con toda la gente y luego despacho el dicho adelantado uno de los navios a la nueva españa con unos frayles franciscos que traxo despaña en su compañía y para dar noticia como aviamos llegado y desembarcado en esta tierra estuvimos en aquellas costas dos meses sin entrar la tierra dentro de que causo muchas enfermedades y muerte de cinquenta soldados avia deste puerto a un pueblo de yndios que se dezia xala hasta media legua y otro pueblo llamado çama una legua. heran pueblos de poca poblaçon llegaron los naturales dellos de paz y trayan bastimentos de los que ellos tenian como hera maiz y gallinas de esta tierra y caça y pescado y los yndios se admiraban de ver a los españoles y cavallos y pertrechos de guerra acudieron muchos yndios de la tierra adentro de paz a ver los españoles y trayan algunos bastimentos y como no trayamos lengua pasamos muchos trabajos por no los entender y por señas nos trayan lo que aviamos menester de alli se Repartieron algunos

soldados con sus capitanes por diversas partes y caminos apaziguando y ganando la tierra llegamos cien soldados en compañía del adelantado a un pueblo llamado chuaca de gran poblazon que ternia en aquel tiempo hasta tres mill yndios a donde tuvimos grandes Recuentros y guerra con los naturales en manera que nos llevaron seis españoles bivos sin poder Remediarlos y desde este pueblo de chuaca que todavia quedaba rebelado fuemos a otro pueblo llamado aque que estaba quatro leguas adelante donde assi mesmo tubimos con los naturales del Recuentros y guaçabaras y assi fuemos prosiguiendo el viaje a otros pueblos de la costa teniendo sienpre Recuentros con los naturales dellos y desde a poco tiempo que serian tres años poco mas ó menos se poblo por el adelantado una cibdad que se yntitulo la cibdad de salamanca en los cues que llaman de chichinica, con cantidad de setenta u ochenta españoles y esta provincia de chichinica hera muy poblada de naturales y estando esta cibdad poblada y de asiento en ella toda la gente referida dende a seis meses poco mas ó menos se Rebelaron los yndios de aquella provincia contra los españoles y tuvo la guerra y Recuentros con ellos ocho semanas los quales entraban con su gente por ocho partes y caminos en sus esquadrones dando alaridos con sus cornetas á manera de trompetas haziendo grandes ruidos y desta Rebelion y alçamiento de los dichos yndios causo que mataron algunos españoles y á

otros hirieron y assi messmo mataron ocho ó diez cavallos trayan estos yndios por armas para su defensa Rodelas texidas de baras labradas muy Recias y lanças de dos braças y sus arcos y flechas con sus pedernales que son armas para ellos de mucho efecto: estos cues de chichimica son muy sumptuosos y tienen edificios antiguos con sus gradas hechos de canteria muy principales que son de gran memoria y antiguedad y dexando esta provincia de chichinica todavia de guerra ffuimos en demanda de la provincia de Campeche y chanpoton donde estuvimos quatro años poco mas ó menos aguardando socorro hasta que vinieron algunos soldados de la provincia de chiapa y tavasco y estando en la dicha provincia de campeche que hera de mucha poblazon tubimos con los yndios muchos Recuentros de guerra en manera que nos vimos en gran aprieto por no ser mas de diez onbres de a caballo y treinta o quarenta peones y andando el dicho adelantado escaramuseando con los naturales le hirieron en una pierna de un flechazo y los yndios lo tenian azido a el y al cavallo que no se podia valer y el dando muchas bozes y gritos llamandome por mi nombre diziendo a hijo blas gonçalez socorreme llegue yo á las bozes en mi caballo á todo correr y de mi llegada resulto que con el animo y diligencia que puze lo quite de poder de los dichos yndios que le tenian a maltratar y le libre del poder dellos y sin aquella coyuntura no llegara le mataran y dello resultara que la tierra

y gente pasara mucho trabajo y se despoblara tierra.

Subcedido todo lo arriba dicho el dicho adelantado montejo se fue destas provincias de yucatan á las Provincias de gracias a dios, que heran de sus descubrimiento y adelantamiento que lo traya por de su governacion el qual dexo en estas provincias por sus lugares tenientes y capitanes y rrepartidos á don Francisco de montejo su hijo por capitan y repartidor de la Provincia de Canpeche y cibdad de merida hasta el pueblo de teco donde parten terminos la dicha cibdad de merida y esta villa, y a don Francisco de montejo su sobrino dio la conquista desta villa de valladolid que llaman de los copules y tacees y chiquincheles el qual dicho Francisco de montejo llegado a esta tierra y provincia a un pueblo que esta cerca de la costa ques de los chiquincheles llamado chuaca poble en el una villa ques la de chuaca donde dio algunos repartimientos la qual por ser enferma la despoblo con parescer del adelantado su tio y la poble en la provincia de los copules en un asiento que se decia caquival nonbre antiguo de los naturales junto a un qu grande de piedra a la cual puzo nonbre la villa de valladolid a imitacion de la de España la qual poble en el año del señor de mill e quinientos e quarenta e cinco años con quarenta e cinco vecinos poco mas ó menos la qual es tierra sana y rrepartio la tierra a los conquistadores della en nombre de su magestad y estando esta villa

de valladolid poblada y repartida y la gente pacifica a lo que parecia.

En el año de quarenta y seis adelante se alzaron y revelaron los naturales de todas estas Provincias de los copules y tacees y chiquincheles contra su magestad haciendo gran matanza en los españoles encomenderos de los quales mataron diez y ocho españoles que estaban en sus pueblos adonde los sacrificaron y entre ellos mataron al maese de campo bernaldino de villagomez y a un hermano suyo a al alcalde que se decia Hernando de aguilar y entre ellos mas de quatrocientos yndios naborias criados de españoles que les servian sin dexar a ninguno a vida como fuese cosa que oliese a españoles y los ganados y otras cosas hasta que vino socorro de la cibdad de merida en el mesmo año y los naturales bolvieron de paz haziendo castigo en los culpados.

Y por los meritos y servicios que a S. M. hize en la conquista y pacificacion destas provincias con mi persona armas e cavallos a mi costa y emision assi en compañia del adelantado don Francisco de montejo y sus capitanes como don Francisco de montejo su hijo e Francisco de montejo su sobrino se me dieron en encomienda en nonbre de su magestad los pueblos de ixmul que cae en la provincia de cochua y el pueblo de tecuche que cae en esta Provincia de valladolid de los copules y este pueblo de ixmul esta desta villa diez y seis leguas que cae a la parte del sur la sinificacion de este nombre de

ixmul es cosa montuosa y fragosa y de muchos edificios que antiguamente avia y hasta agora los ay—este pueblo de ixmul tiene dos çenotes a manera de pozos de castilla muy hondables de donde los naturales beven agua del uno de los quales se saca el agua con anoria que terna quinze braças de hondo hasta llegar al agua y el otro terna la misma cantidad sacan el agua con sus sogas y cantaros.

En tiempo de su gentilidad tenian por señor a un cacique que se llamaba naobon copul que era señor de toda aquella Provincia a quien todos los naturales reconocian y davan tributo que heran unas mantas de algodón de a quatro piernas pequeñas y gruesas y unas cuentas de caracoles coloradas que hera su Rescate y contratacion entre ellos sirbiendoles de moneda y tambien le hazian sus sementeras de maiz y le daban otras cossas de sus granjerias adoraban en aquel tiempo unos idolos de barro que ellos mismos hazian a manera de demonios y les ofrescian los coraçones de los que sacrificaban y los sahumaban con una resina que llaman copal—en aquel tiempo andaban desnudos y tan solamente trayan sus verguenças cubiertas y lo mesmo hazian las mugeres que trayan unas naguas a manera de costales—agora biven en razon y en mucha pulicia andan vestidos con sus camisas y saragueles y mantas que sirven por capas y sus sombreros y alpargates este pueblo de ixmul es cabeçera de aquella provincia que se dize cochua acuden a el como cabeçera de doc-

trina de a dos y quatro y seis leguas los pueblos a el comarcanos ay en el dicho pueblo un monesterio de buen tamaño de frayles de la orden de señor sant Francisco hecho de piedra y cal y canto a lo moderno muy fuerte y bien fabricado. Residen de ordinario en el dos frayles de esta orden que los doctrinan y administran los sacramentos tienen su ornato en la yglesia de ornamentos y calices y demas cossas nescesarias al ornato del culto divino ay sus cantores y maestro de capilla tiene el dicho monesterio sus seldas de bobeda y madera labradas muy ricamente ay en el dicho pueblo quatrocientos yndios casados los quales me dan de tributo por sus tercios noventa e cinco mantas de algodón de a quatro piernas cada una y quatro arrobas de cera y cada tributario una gallina y media hanega de maiz que lo dan por las cozechas del año con otras menudencias de cantaros y ollas y sogas para sacar agua—toda esta tierra es de muchos montes y muy fragosas de piedras y los caminos tuertos y mal abiertos esta es la declaracion tocante al pueblo de ixmul.

el pueblo de tecuche de mi encomienda esta dos leguas desta villa cae hazia donde sale el sol son sujetos a la cabeçera de doctrina del monesterio de frayles franciscos de san bernaldino questa fundado extramuros desta villa donde acuden a la doctrina solian visitarlos los clerigos tiene este pueblo hasta ochenta vezinos tributarios que assi mesmo dan su tributo por la orden e manera que el pueblo de ixmul

que son las que dan veinte mantas por sus tercios con las demas menudencias declaradas—ay en el dicho pueblo una yglesia pequeña de piedra y su capilla assi mesmo tiene su ornamento para dezir misa cunplido para quando van los frayles a visitarlos y dezirles misa tienen sus cantores y escuela y maestro que los enseña hay en este pueblo tres cenotes de agua a manera de pozos hondos sacan el agua a mano son muy anchos de boca y de mucha agua y dellos beven los vezinos del — y en quanto a la Relacion que atras e fecho tocante a la conquista de todas estas provincias certifico ser verdadera por ser como soy de los primeros conquistadores y averse hallado a todo presente y averlo visto por vista de ojos y para que de ello conste di esta firmada de mi nonbre en la dicha villa de valladolid en el dicho dia mes e año dicho = *blas gonzalez* = Hay una rubrica.

XI.

RELACION DEL PUEBLO DE TEMUL.

1579.—En esta billa de balladolid de yucatan yndias del mar oceano yo Juan de benavides alguacil mayor por su magestad en esta villa de balladolid y subcesor de la encomienda del pueblo de temul terminos desta dicha villa obedesciendo e cumpliendo lo que su magestad en su Real Instruccion le mando digo y respondo a los capitulos siguientes:

1—Al primer capitulo digo está esta dicha villa poblada en un asyento al qual llamavan antiguamente los yndios çaquí por un ydolo que ellos adoravan que se llama vacacvil que quiere dezir cosa blanca y a esta causa llamaron çaquí y agora la llama la villa de balladolid porque asy la nombro el capitán Francisco de montejo quando la asento e fundo.

2—al segundo capitulo digo que oydo y entendido y sabido de andres sanchez de benabides mi padre conquistador de los primeros destas provincias e a otros conquistadores que el descubridor desta tierra fue el adelantantado don Francisco de montejo y en

lo demas me Remito a lo que dizeren los ylustrisimos señores el alcalde mayor y ayuntamiento desta dicha villa en su Relacion.

3—al tercer capitulo digo que el tenple e calidad desta tierra e provincia es caluroso en todo lo mas del año eceto en los tres e quatro meses del que son por nobiembre diziembre y enero ay grandes bientos que llaman norte y en el demas tienpo es caluroso y la tierra de suyo seca y corre los suestes muy recia-mente y es de mucha piedra y lajas por toda ella y por los caminos y quando ay los nortes hace un poco de frio.

4—al quarto capitulo digo questa tierra y provin-
cia es toda llana y no ay en ella ninguna sierra ni Rio ni corriente eceto que ay unos cenotes hondables que tienen dentro de si mucha agua y corre por de-
bajo de la tierra es tierra fertil y nunca falta que comer en ella porque se coje mayz de que hazen pan para comer e frisoles y otras legumbres que hay para comer.

5—al quinto capitulo digo que he oydo dezir a los conquistadores y a los mesmos naturales de la tierra que esta tierra era de mucha cantidad de jente de yndios y que al presente no hay la tercia parte de-
llos porque los mas se an muerto y la tierra y pue-
blos desta governacion a benido en mucha diminuy-
cion y la causa principal de que an benido a tanta
diminucion a sydo porque dizen que los frayles de
la horden de San Francisco de que hay monesterios

en estas provincias los sacaban de su asyento e na-
tural e poblacion antigua a donde vivian a su con-
tento y los an mudado en otros asyentos no a su
contento y de temples diferentes a sus cunplisiones
y ansy mesmo porque an hecho los dichos Religiosos
muchos edificios y monesterios superfluos en los
pueblos de los dichos yndios y cabeceras que son
mas fortaleças para defenderse en ellos mas de seys
mil españoles e mas que en cada monesterios no Re-
siden mas de dos frayles y para estos bastavan los
conbentos moderados a causa de lo qual el cargar de
las piedras grandes y maderos y tablaçon otras
cosas a sydo la causa de mucha falta dellos y demas
desto agora de poco tienpo a esta parte se beneficia
un granjeria de anis que se hace con los yndios que
sy su magestad no lo proybe que se haga esta tierra
se perdera e yra en gran desminucion por lo que
dicho tengo.

7—al setimo capitulo digo que dista esta dicha
villa a la ciudad de merida cabeçera desta governa-
cion ques adonde Reside el governador y obispo
destas provincias ay treynta e quatro leguas poco
mas o menos e por todas partes esta poblada de una
parte y de otra de algunos pueblos pequeños de
yndios.

8—al otavo capitulo digo que las leguas que ay
en estas provincias son pequeñas a lo que tengo en-
tendido y en lo demas me Remito al capitulo antes
deste como dicho tengo.

9—a los nueve capitulos digo que en los terminos desta villa ay quatro provincias e quatro monesterios fundados en cada cabeçera un monesterio que son el monesterio de çical questa estramuro desta villa y el otro es el monesterio y cabeçera de tecemin y sus pueblos diez leguas desta villa y el otro esta en el han cenote y el otro en el pueblo de yxmul cabeçera dela dicha provincia diez y seys leguas desta villa y en estos monesterios acuden los yndios de cada provincia a misa y a la dotrina la qual tienen de los frailes franciscos.

14—a los catorce capitulos digo que esta el pueblo de temul quinze leguas desta villa jurisdiccion del corregidor que esta y Reside en el pueblo de tecemin cabecera de dotrina de los dichos yndios de temul y esta este dicho pueblo cinco leguas del dicho monesterio y ansy mismo esta en comarca de otros pueblos abia antiguamente en este pueblo de temul mas de quinientos yndios tributarios los quales estaban repartidos en quatro pueblos y tenían por cabeçera este pueblo de temul y dizen los yndios que abra quinze años los frayles franciscos por decir que era mejor que estuviesen todos juntos los abian juntado e congregado en otro pueblo por acercalo de la dicha cabeçera los quales lo habyan hecho contra su boluntad y ansy los mudaron a un pueblo que se dijo panaba en la qual tenia una laguna muy grande y la agua de ella era amarilla a manera de encalada y en mas de un año que estuvieron ally fundados

siempre fueron a menos todas las yndias que se enpreñavan morian y las que parian no goçaban la criatura mas de hasta veynte dias mas o menos y asy los mudaron a otra parte y ay de bysta hasta ochenta yndios antes menos que mas: llamose este pueblo temul por causa que tenían en medio del cenote un cepo grande en el qual tenían un ydolo que adoraban y a esta causa le llamaron temul esta en otro pueblo agora poblado que se llama mexquitan adonde no se mueren tantos yndios como quando los mudaron los frayles.

15—a los quinze capitulos digo que e oydo dezir que antiguamente los yndios desta tierra andavan desnudos en cueros con unos pañetes puestos en las berguenças y al presente traen camisas y çaraguelles por yndustria de los españoles es jente maliciosa e ynclinados a mal y mentyrosos y dizen ellos que antiguamente solyan bivar mas por estar menos trabajados questan agora y ansy mesmo porque bebian un bino que hazian de corteça de palo y miel conque dician que los purgava y andavan mas sanos el qual llamavan balche y las bebidas que agora beven muy fria ques un poco de pocos que se hace de una masa de mayz y despues las deslien en agua y ansy la beven y rebuelto en cacao que todo es muy frio.

23—a los veynte y tres capitulos digo que en esta tierra ay muchas frutas de la misma tierra como son mameyes grandes y çapotes pequeños y platanos e otras muchas frutas de castilla como es ubas e higos

egeto que no ay mucha cantidad y duran poco las parras y las higeras y otras frutas de castilla se puede criar en pero es todo poco.

27—a los veynte e siete capitulos digo que ay en esta tierra muchas diferencias de animales como son tigres muy bravos que suelen acometer y ay leones aca que no son bravos y culebras ponçoñosas y otras muchas diferencias dellas de bravos y mansos e muchos conejos y benados y cabras monteses y perdices y palomas y otras aves de volateria e caballos en cantidad e yeguas e bacas y obejas y cabras y es la tierra muy fortalecida para todo esto que dicho tengo y de buenos pastos.

30—a los treinta capitulos digo que en las costas desta villa ay muchas salinas que quajan quando es el tienpo sin que las beneficien mas de que las criaron que para el bien desta tierra y ay ansi mesmo unos cues de piedra mobediça todo el de que se hazen los edeficios de las casas.

31—a los treynta e un capitulos digo que los yndios destas provincias tienen sus casas de paja y las paredes son de varas atadas con unos bejucos y las casas que los españoles tienen en la ciudad de merida y los bezinos desta villa son todas de piedra y bien adereçadas y las mas cubiertas de teja y las demas de paja y esta piedra la ay muy cerca en todas partes por causa de los cerritos que dicho tengo.

33—a los treynta e tres capitulos digo que las contrataciones que ay es que en esta tierra ay falta

de todas las cosas de Castilla como es azeyte vino jabon lenço y todas las demas cosas porque se trae de fuera parte e bale todo a muy escesybo precios y ansy mesmo ay una contratacion que se trata de guatemala e honduras a esta tierra a vender ques cacao como moneda porque con ello se compra de comer y lo beven los yndios y españoles y asy no ay otras grangerias por ser la tierra muy prove y sy no fuese por la fruta que los yndios nos dan no biviriamos en ella por la proveça y necesidad que se pasa y en guardar y defender la tierra de franceses que cada un año que vienen á los terminos desta tierra arrobar y a tomar bastimentos, y nos sustentamos de mayz que nos dan los yndios de tributo y algunas gallinas e cada quatro meses nos dan unas mantas de algodón tejidas y estas bendemos para sustentar nuestras casas e mujeres armas e caballos todo lo qual sustentamos con mucho trabajo por ser como es esta tierra muy prove e falta de todo lo necesario e muy caras las cosas y ansi beo que los conquistadores que al presente biven y otros bezinos tienen al rincón las hijas donçellas por casar que padecen necesidad por no tener con que las casar como es tierra tan prove y tener fama de pocas granjerias no acuden á ella jente de fuera parte con quien las poder casar.

—y en los demas capitulos en la dicha ynstrucion contenida digo que me Remyto como dicho tengo a lo que los yllustres señores alcalde mayor y